

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	No. 408
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Almacén Segave S.A.S.
Demandado	Flor Beatriz Montoya Valencia y otro
Radicado	05756 40 89 001 2019 00087 00
Asunto	Toma nota de levantamiento de embargo de remanentes

Mediante oficio N° 365 del 19 de septiembre anterior, el Juzgado Civil del Circuito de esta localidad informa el levantamiento del embargo de remanentes que había sido comunicado por esa Agencia Judicial el 16 de agosto de 2.019, dentro del proceso que allí se adelantó bajo el radicado 2019-00067.

En orden a lo anterior, se dispone tomar nota de la cancelación de la cautela previamente señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 110 fijado el día 19 del mes de octubre del año 2022, a las 08:00 de la mañana. DANIEL FELIPE GALLEGU URREA Secretario
--